

The background of the entire page is a close-up photograph of a musical score. It features several staves with musical notation, including a treble clef, a key signature of one sharp (F#), and various note values. The image is heavily overlaid with a semi-transparent red color, which creates a monochromatic effect. The text is printed in white, providing a strong contrast against the red background.

1 Coloquio Musicat
Música, catedral y sociedad

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	II
--------------	----

Lucero Enríquez

HISTORIA: LA MÚSICA DE LAS CATEDRALES Y SU RELACIÓN CON LA CULTURA, VIDA URBANA, ARTE, RITOS, PODER, ECONOMÍA

Hacia una historia social de las catedrales	25
---	----

Ana Carolina Ibarra

La posmodernidad en la música de las catedrales: una introducción al estudio de la chantría	41
--	----

Lourdes Turrent Díaz

Del <i>Te Deum</i> a los sonecitos: la música en Guadalajara (1788-1850)	55
--	----

Arturo Camacho Becerra

Con toda la música y solemnidad. Esbozo de una historia de la cultura musical y la capilla catedralicia novohispana del siglo XVI	67
---	----

Israel Álvarez Moctezuma

Francisco Xavier de Lizana: ceremonia de posesión del arzobispado	81
---	----

Citlali Campos Olivares

Laura Denis Galván Ayala

Ingrid Sánchez Rodríguez

El testamento de Francisco López Capillas: un testimonio histórico	93
--	----

Ruth Yareth Reyes Acevedo

EL ESCENARIO Y LOS ACTORES DE LA VIDA MUSICAL: ENCUENTROS Y HALLAZGOS

PRIMERA PARTE. TEORÍA, ESTILO, REPERTORIO, ESTÉTICA

Antonio de Salazar (1650-1715) y los villancicos policorales: <i>¡Suenen, suenen, clarines alegres! (1703)</i> <i>Eva María Tudela Calvo</i>	105
Polifonías novohispanas en lengua náhuatl. Las plegarias a la Virgen del <i>Códice Valdés</i> de 1599 <i>Juan Manuel Lara Cárdenas</i>	137
El repertorio italianizado de la catedral de Durango en el siglo XVIII <i>Drew Edward Davies</i>	165
¿Y el estilo galante en la Nueva España? <i>Lucero Enríquez</i>	175
<i>Compendium Musicae</i> de Descartes <i>María Teresa Ravelo</i>	193

EL ESCENARIO Y LOS ACTORES DE LA VIDA MUSICAL: ENCUENTROS Y HALLAZGOS

SEGUNDA PARTE. PERSONAJES, CAPILLAS DE MÚSICA, ENSEÑANZA

La música en las catedrales de la Nueva España. La capilla de Valladolid de Michoacán (siglos XVI - XVIII) <i>Óscar Mazín</i>	205
---	-----

Florecimiento de la música del culto divino en la catedral de Puebla de los Ángeles durante el gobierno diocesano del doctor don Diego Romano <i>Omar Morales Abril</i>	219
El órgano de Félix de Izaguirre y los organistas de la catedral de Puebla <i>Patricia Díaz Cayeros</i>	235
La fundación del Colegio de Infantes de Puebla en su contexto histórico y artístico <i>Montserrat Galí Boadella</i>	247
Arte, liturgia y catequesis en los libros de coro de la catedral de Guadalajara <i>Dom Antonio Ramírez</i>	257
FUENTES Y ARCHIVOS: METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, CATALOGACIÓN, USUARIOS	
Los <i>Maitines de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo</i> (1792-1798) de Antonio Juanas: un estudio catalográfico <i>Margarita Covarrubias</i>	265
DIRECTORIO	285

LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE INFANTES DE PUEBLA EN SU CONTEXTO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

Montserrat Galí Boadella

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Fundación Manuel Toussaint

INTRODUCCIÓN

La catedral de Puebla se reconoce como uno de los centros musicales más importantes de la América hispana y sus maestros de capilla figuran entre los más insignes compositores novohispanos. Sin embargo, tenemos poca información acerca de cómo se desarrollaba la actividad musical en nuestra catedral; tampoco se han estudiado las instituciones que aseguraban la transmisión de los saberes musicales. El presente trabajo se propone dar a conocer uno de estos aspectos: la creación del Colegio de Infantes, por obra del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz (1677-1699), destinado a instruir y proteger a los niños del coro catedralicio.

Para esta investigación hemos trabajado actas de cabildo, pero sobre todo los expedientes relativos al Colegio de Infantes que forman parte del Archivo del Cabildo Catedral de Puebla. También hemos tomado en cuenta varias fuentes contemporáneas: el sermón funeral del obispo Santa Cruz, pronunciado en catedral por el canónigo Joseph Gómez de la Parra; la biografía escrita por fray Miguel de Torres, titulada *Dechado de Príncipes*, y la crónica de la ciudad de Puebla redactada a finales del siglo XVII por un contemporáneo del obispo, Miguel Zerón Zapata.¹

En 1539, la sede episcopal localizada en Tlaxcala se trasladó a la ciudad de Puebla. En estas fechas se habían constituido prácticamente todas las sedes episcopales españolas y la actividad musical de sus capillas ya se hallaba establecida; todas ellas contaban con niños de coro, infantes o mozos,

¹ Miguel Zerón Zapata, *Puebla de los Angeles en el siglo XVII* (ed., padre Mariano Cuevas), México, Patria, 1945. También hay datos sobre el obispado de Fernández de Santa Cruz en Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles de la Nueva España, su descripción y presente estado* (ed., prolog. y notas de Efraín Castro Morales), 2 vols., Puebla, Altiplano, 1963.

llamados más tarde seises, por su número. La catedral de Puebla, orgullosa émula de las peninsulares, no será una excepción y desde que se fundó contó con un buen número de mozos de coro, destinados a dar realce a las funciones litúrgicas, ya sea como acólitos, como cantores o en ambas actividades.

LOS NIÑOS DE CORO EN PUEBLA HASTA EL OBISPADO DE JUAN DE PALAFOX

Hay que señalar que los datos del siglo XVI sobre los infantes o mozos de coro, como se les denominaba en aquellos años, dan lugar a muchas interrogantes. Pero, a pesar del panorama poco preciso que nos ofrecen los documentos, es necesario hacer un rápido resumen de los que sabemos hasta el momento para valorar el alcance y significado de la fundación del Colegio de Infantes.

En 1545, ya se habla de capilla de música y en 1552 se observa una inusitada actividad musical con la contratación de numerosos mozos de coro. El salario era de cinco pesos de minas por año, un pago modesto pero sin duda de gran ayuda para las familias, sobre todo si se toma en cuenta que los niños, como cualquier aprendiz, recibían educación y vestido. Aunque no tenemos la fecha de constitución de la capilla, un documento de 1545 confirma su existencia; en él se dice que el viernes, después de *Corpus*, “vaya la Capilla y Música de esta Santa Iglesia” a la iglesia de la Compañía. En 1547, se compran dos órganos y tres años después ya se cuenta con dos organistas fijos.

En los nombramientos de mozos de coro no se especifican las funciones que han de cumplir; sin embargo, en 1556, se nombra a un “cantor” para que sirva de maestro para los mozos de coro, a quienes ha de “enseñar a leer, escribir y cantar”, con un sueldo de 30 pesos. Pero no será sino hasta 1571 cuando se hace referencia expresamente al maestro de capilla, en un momento de aguda crisis, como lo indica el que se haya tomado la decisión de despedir a los músicos por no haber maestro de capilla. Drástica resolución cuyas causas no hemos podido indagar, pero que al parecer no afectó a los mozos de coro, ya que en el año siguiente (1572) se nombró a Cristóbal de Aguilar organista y maestro de mozos, lo cual indicaría que estos últimos continuaban actuando en la catedral. Ese mismo año se recibe a Cristóbal Leyton como cantor, dato

según el cual las restricciones afectaron al parecer a los ministriles y al maestro de capilla, si bien a pesar de la crisis se procuraba no descuidar el canto.

No podemos seguir agregando más detalles acerca de los músicos en la catedral durante su primer siglo de existencia (1539-1639); solamente señalaremos que probablemente la situación que se vislumbra gracias a estos datos del siglo XVI persistió durante la primera mitad del siglo XVII hasta la llegada en 1640 del obispo Juan de Palafox y Mendoza. Éste, aunque no fundó un colegio para niños del coro, tomó providencias para que se les diera una educación más sistematizada y acorde con su casi segura carrera como religiosos o músicos de coro. Es así como al refundar el Colegio de San Juan y abrir el de San Pedro para seminaristas, conforme a las disposiciones tridentinas, Juan de Palafox ordenó que junto con los jóvenes seminaristas se escogiera a otros niños

...infanticos o seises de la Iglesia, que han de seguir el mismo y asistencia en ella que hasta aquí, andando con sus ropas y becas coloradas, y bonetes, cuando no trajeren sobrepellices; con calidad que los catorce de ellos que son de la situación de la Iglesia, acudan a ella cada día (como lo hacen) pero reduciéndose a su Colegio luego que se acaben los Oficios Divinos por mañana o tarde y sujetos en todo al mismo Rector, a quien se le han de entregar las ropas, y becas, y el Salario que la Iglesia acostumbra a dar a los Infanticos, para que los gaste con ellos en cuenta y razón; guardando y observando las constituciones que para ello se harán en la forma conveniente...²

De estas disposiciones de Palafox ha derivado la idea de que desde la fundación de los seminarios tridentinos por Juan de Palafox, hasta quizás la llegada a Puebla de Fernández de Santa Cruz, los niños del coro habrían vivido con los seminaristas en los Colegios de San Juan y San Pedro en régimen de internos. El maestro de capilla, que entonces era el insigne Juan Gutiérrez de Padilla, se encargaría de seguir impartiendo la enseñanza musical. Las fuentes no coinciden plenamente ya que, por ejemplo, Miguel de Torres, biógrafo del obispo

² Juan de Palafox y Mendoza, “Acta de fundación del Colegio Seminario del Glorioso Apóstol San Pedro”, Puebla de los Ángeles, 22 de agosto de 1644.

Santa Cruz, el referirse al origen modesto de estos niños, da a entender que vivían en sus casas. Oigamos a fray Miguel:

Empezó [...] por aquellos tiernos infantes, que servían de monacillos en el Choro de su Iglesia. Porque noticiado de que muchos de esos niños por su suma pobreza, y falta aun del necesario sustento, para la conservación de la vida, lloraban su mal logro. Trató de sacarlos de sus propias casas donde vivían, tolerando las escaseces de sus padres, y los recogió en un Colegio que fundó de su generosa mano.³

Una idea parecida es la que expresa el panegirista del obispo, Joseph Gómez de la Parra, cuando escribió que “Como tuviese noticia de que los niños que se aplicaban a servir en el Choro de Monacillo, se malograban los más, porque en saliendo del choro se iban cada uno a su casa. Determinó fundar un Colegio, donde aprendiesen música, y se cuidase de doctrinarlos y enseñarlos.”⁴

Por el contrario, el propio fundador del Colegio, en el acta de constitución de éste, hace referencia a que los monacillos no podían seguir viviendo en el Colegio de San Juan debido a su inmadurez, que interfería con la necesidad de disciplina de los colegiales del seminario de San Juan.

LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE INFANTES (1694)

La gestión del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz coincide con el apogeo del barroco en Puebla: se terminan las portadas de la catedral, se construye la capilla del Ochavo, Villalpando pinta la cúpula de la capilla de los Reyes y se consagra la capilla del Rosario. En lo musical, después de la muerte de Juan Gutiérrez de Padilla, dirigirían la capilla de la catedral músicos de la talla de Juan García de Céspedes, Antonio de Salazar y Matheo Dallo y Lana.⁵ Este último obtendría la maestranza

en la época de Fernández de Santa Cruz y daría lugar a un nuevo periodo de esplendor de la música poblana. En este contexto artístico, y con el deseo de imprimir mayor solidez y esplendor a la música religiosa y a las actividades del coro, el obispo Santa Cruz fundaría el Colegio de Infantes para los niños cantores de la catedral. Los datos sobre éstos durante el obispado de Fernández de Santa Cruz son especialmente numerosos, aun antes de la fundación del Colegio. Así, por ejemplo, poco después de haber llegado al obispado encontramos esta referencia: “Que el Maestro de Capilla los días que le parecieren haga subir a cantar al órgano los Niños Músicos que hubiere para que se vayan ejercitando y perdiendo la vergüenza y que estos y los demás músicos estén a la obediencia y mandato de dicho maestro de Capilla.”⁶

El de 1689 parece un año particularmente importante en tanto se observa que el obispo ya está decidido a fundar el Colegio de Infantes. A mediados de esa fecha, se había formado una comisión de canónigos para la “reforma y proporción de los Salarios de la Capilla”, que dio su informe el 9 de agosto. En él se establece lo que sería ya un incipiente reglamento para dichos niños:

De los diez y seis Monacillos, diez han de servir de Acólitos, ayudando a las Misas, tomando las Capas, los Cirios y asistiendo a las Cabeceras del Choro: los otros seis se dividen con nombre de seises, que han de tener voces, asistencia al facistol, y se les enseñará Música de Canto llano, y de órgano, por los Maestros nombrados y estos seises han de tener una parte Mayor en la Capilla para ayuda de la decencia de su vestuario ...

Con advertencia que sólo los Acólitos han de ir a los entierros, y los Seyses cuando fuere la Capilla, y los acólitos no han de dar nada de lo que ganaren a los Seyses, ni los Seyses a los Acólitos ...

3 Fray Miguel de Torres, *Decado de Principes Eclesiásticos que dibujó con su exemplar y ajustada vida el Illst. Y Excmo. Señor Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sabagún ...*, Puebla de los Ángeles, s.p.i., 1716, cap. XXVIII, p. 163.

4 Joseph Gómez de la Parra, *Panegirico funeral de la vida en la muerte del Illmo. Y Excmo. Señor Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, Obispo de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, que predicó en la Santa Iglesia Catedral el día de sus Exequias Fúnebres ...*, Puebla de los Ángeles, Herederos del Capitán Juan de Villa Real, 1699, p. 62.

5 Los maestros de capilla desde la época de Juan de Palafox hasta Manuel Fernández de

Santa Cruz fueron Juan Gutiérrez de Padilla (maestro desde 1629 hasta 1664, año de su muerte), Juan García de Céspedes (quien sucede a Padilla, maestro de 1664 a 1678), Antonio de Salazar (maestro entre 1679 y 1688, año en que pasa a México) y Miguel Matheo Dallo y Lana (maestro desde 1688 hasta 1705).

6 Archivo del Venerable Cabildo Anglogopolitano Catedral de Puebla (en adelante AVCA), Actas de cabildo, libro 17, f. 161v., 14 de enero de 1678.

Y para que se guarde la costumbre de las Iglesias de España, el Vestuario de los Acólitos ha de ser distinto de los Seyses haciéndose las Opas de los Acólitos de color morado, y las de los Seyses de colorada como hoy las usan.⁷

Cabe señalar que el informe de los canónigos también precisaba el lugar en donde se darían las clases: “Para dar la lición [*sic*] de Cantollano y órgano se señala la sala alta que era Contaduría y en que vivía Joseph de la Fuente.” El informe, inserto en actas de cabildo, termina con estas palabras:

Y vista por Su Señoría aprobaron según y como lo tiene determinado los Señores Comisarios y que se le de cuenta a Su Illma. el Sr. Obispo y juntamente las gracias por la Intención de querer fundar Colegio o Casa para la assistencia y educación de los seises por ceder en beneficio de la Iglesia y lustre de su Capilla lo qual se executó por los Sres. Comisarios. Y su Illma. se conforma con todo lo determinado para que assí se ejecute, y lo firmó el Deán.⁸

Podemos considerar, pues, dicho informe como el antecedente directo de la fundación del Colegio, aunque ésta tardará todavía cuatro años. En efecto, el 30 de octubre de 1693 el cabildo recibió formalmente la noticia de la fundación del Colegio de Infantes o niños seises, que se asentó en el acta del día; en diciembre de este mismo año, el obispo Santa Cruz autorizaba, con el título de “Constituciones que han de observar los Infantes de Coro y Colegiales de santo Domingo Mártir”, las que regirían al colegio durante un largo siglo.⁹

El acta de fundación del Colegio, firmada en enero de 1694, es un documento imprescindible para conocer las intenciones de Santa Cruz, así como el estado en que se hallaba la instrucción de los niños. El texto señala que el obispo se había percatado de que no convenía a los niños estar recluidos en los colegios de San Pedro y San Juan debido a la diferencia de edades con los seminaristas:

Porque siendo tan desiguales las edades como distintas las ocupaciones de estos Niños, y los Colegiales aquellos no consiguen la instrucción y crianza que se desea, y estos embarazan en su estudio la travesura inseparable de la puericia resultando de esta unión una conjunción incapaz de gobierno en el mas desvelado Rector, y queriendo su S.I. ocurrir á este daño, se halla en determinación de fundar un Colegio en que vivan debajo de la enseñanza de su Rector, donde no solo aprendan los rudimentos de la fee, sino que se críen en buenas costumbres aprendiendo Música, y los que se aplicaren al estudio puedan aprovechar las letras, y el que no tuviere vocación de Eclesiástico, emplearse en algún Oficio ...¹⁰

Para poder sostener la fundación, el obispo Santa Cruz compró unas casas y determinó que el Colegio siguiera recibiendo la cantidad que la fábrica daba a los seises, así como la parte que éstos tenían en la capilla y en los entierros.¹¹ En total se recibiría a 16 niños, los que habrían de vestir ropa encarnada con becas azules. Para ser recibidos tenían que saber leer y escribir y ser españoles para poder cantar en el coro. Se estableció que el chantre sería el superintendente de dicho colegio y decidiría qué niños entraban o salían, con la aprobación del cabildo, que era el patrono del establecimiento. Para conocer la enseñanza que se impartía debemos recurrir a las constituciones que se habían aprobado unos días antes, en diciembre de 1693. Es necesario señalar que dichas constituciones se planteaban como un documento transitorio para que el colegio empezara a funcionar, hasta que el cabildo redactara las definitivas de acuerdo con “la experiencia y el tiempo”. Estas últimas habrían de esperar casi un siglo.¹²

Por el momento, Fernández de Santa Cruz estableció que los niños acogidos en el Colegio serían 16 y servirían en la catedral “así en el Coro para cantar, como en la Sacristía, para ayudar las misas”.¹³ Las formas de enseñanza

7 AVCA, Actas de cabildo, libro 18, ff. 427v- 429, 9 de agosto de 1689.

8 *Ibid.* f. 429.

9 AVCA, “1694-1854, Colegio de Infantes. L.-Cc-no.1-63”. El nombre del Colegio responde al de un infante de coro, mártir de la catedral de Zaragoza, España.

10 Manuel Fernández de Santa Cruz, “Acta de fundación del Colegio de Infantes”, 4 de enero de 1694. Se firmó ante el escribano público Francisco Solano, en el palacio episcopal.

11 Sobre estas casas brinda detalles Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la Ciudad de la Puebla de los Angeles...*, op. cit., p. 506. El edificio destinado a colegio se encontraba en la que en el siglo XVIII se llamaba calle de la Aduana Vieja (actualmente 3 Oriente, núm. 208).

12 Las constituciones del siglo XVIII fueron promovidas por el chantre Rafael de Gorospe en 1786. En 1836, durante el obispado de Francisco Pablo Vázquez, se aprobaron todavía otras constituciones.

13 Los primeros infantes del Colegio fueron Agustín Cruzat, Pedro Deloya, Ignacio Durán,

no se detallaban mucho en dichas constituciones. Nosotros interpretamos esta falta de precisión como una prueba de que se seguiría la costumbre establecida hasta entonces, es decir la de encomendar su formación musical al criterio del maestro de capilla en turno. En cambio, es interesante conocer cómo y cuándo servirían los infantes a la catedral:

Luego que se levanten irán todos á la Iglesia á ayudar las Misas y en la Prima asistirán dos, y otros dos en el Coro para cantar los versos, siguiendo por semanas para uno y otro; y porque no todos son versistas, los que lo fueren serán relevados de ayudar la Misa de Prima y de otras ocupaciones incompatibles con el Coro ...

Cantada la Prima en el Coro (y la Misa después de Prima si la hubiere) se volverán todos al Colegio a desayunarse sin esperar a ninguno.

En desayunándose se irán al Estudio á pasar ruedas, y dar lecciones los que estudiaren. Cerca de las nueve, catorce de ellos irán a la Iglesia y sus ocupaciones se distribuirán así: Dos de cabecera; otros dos para los Libros del canto; y diez para todos los ministerios del Altar.

Acabada la Misa mayor y Sexta se volverán estos catorce al estudio [...] A las diez y media se volverán todos al Colegio, donde tendrán media hora de lección de canto. Y el tiempo que resta hasta las doce estudiarán sus lecciones de Gramática y los que nos estudiaren Gramática tendrán todo este tiempo de ejercicio de canto, ó de leer, ó escribir...

Mientras comen estará uno leyendo, siguiéndose para esto por días o por semanas, como pareciere mas conveniente. En dando las dos irán todos al estudio á pasar ruedas y dar lección. Cerca de las tres irán todos los que no estudiaren y si todos estudiaren irán cua-

Ignacio Calderón, Felipe de Jesús Cano, Juan Delgado, Domingo Salmerón, Pedro Domínguez, Agustín de Liz, Bernardo Laurent, Juan Muñoz, José María Diéguez, Juan Pover, José de la Mota, Ildefonso Rascón y Atanasio Dehesa, "a los cuales se denominó fundadores y según sus aptitudes, se les fueron dando estudios", de acuerdo con Antonio Carrión, *Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles*, 2 vols., Puebla, Viuda de Dávalos e Hijos, 1896, vol. 1, p. 418.

tro á la Iglesia: dos de cabecera, y dos para los libros del canto; estos dos de los Libros de canto, acabadas las Completas se volverán al Estudio; los otros dos de Cabecera se quedarán hasta después de Maytines, y no volverán al Estudio. Dada la Oración estudiarán hasta las ocho, cuidando el rector en esta hora, y en la de once, de que estudien.¹⁴

Las constituciones del obispo Santa Cruz eran bastante exigentes en cuanto al estudio, pero muy humanas en otros aspectos, como la siesta, los juegos y las visitas de familiares. De hecho, tomaban en cuenta que se aplicarían con niños que echaban de menos a sus familiares y que algunas veces eran traviesos, por lo cual había que disciplinarlos poco a poco. Queremos señalar que no se menciona en ningún momento que los chicos tomen clases de algún instrumento, aunque de acuerdo con las actas de cabildo queda claro que se instruían de manera más o menos voluntaria con alguno de los ministriles de la capilla.

Las constituciones referidas, y por lo tanto las prácticas pedagógicas derivadas de ellas, fueron las que rigieron la educación de los infantes de coro hasta que, en el último tercio del siglo XVIII, se empezaron a observar señales de relajamiento y decadencia que en 1786 llevarían al chantre, Rafael María de Gorospe, a enviar una memoria al cabildo con el fin de que se redactaran nuevas constituciones para el colegio.

Nos falta seguir de manera sistemática la trayectoria de esos niños músicos. De algunos sabemos, por los datos que hemos rescatado en las actas de cabildo, que pasaron a ser músicos destacados en la propia catedral de Puebla y en otras catedrales novohispanas y aun americanas. La tarea que se ha propuesto el proyecto Musicat nos permitirá tener toda esta información a mano, cruzarla y con ello tener ya un panorama general y preciso de la historia musical del Virreinato. Estas líneas son un primer resultado, no desdeñable, de todo lo que se podrá obtener.

Consideramos la fundación del Colegio de Infantes en un contexto histórico y social donde en primer lugar es relevante la personalidad de Manuel Fernández de Santa Cruz, el obispo más importante de la Puebla barroca después de Juan de Palafox, no sólo por sus actividades de patrocinio y mecenazgo, sino

14 AVCA, "1694-1854. Colegio de Infantes. L. Cc-n.1-63", Constituciones del Colegio de Infantes.

también por su talla intelectual.¹⁵ En segundo término, debe considerarse el papel que la ciudad de Puebla desempeñó en la vida intelectual y artística del virreinato. La Angelópolis rivalizaba con la capital en materia de colegios y conventos, y también en sus manifestaciones artísticas. La actividad musical no iba a quedar al margen de esa competencia: el Colegio de Infantes de Puebla se adelantó en más de tres décadas al de la catedral de México, mientras sus capillas catedralicias contendían en el esplendor de las celebraciones litúrgicas. Así, la fundación del Colegio de Infantes de la catedral de Puebla no es un acto aislado y casual sino la manifestación del orgullo de una ciudad episcopal que ostentaba su independencia y su identidad mediante instituciones que la equiparaban no sólo con la ciudad de México, sino con las capitales más importantes de la cristiandad. En una carta al rey Carlos II fechada en 1692, el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz exhibía el orgullo de estar a la cabeza de una importante diócesis cuya catedral cuidaba de manera puntillosa el culto divino y se enorgullecía de la calidad de su coro. El obispo Santa Cruz estaba convencido de que ninguna

...de las mayores, y más acreditadas Iglesias de Europa excede a esta, y que en este Reyno, y otros es edificativo modelo, y sobresaliente venerable ejemplar de las mas lucidas y aventajadas catedrales por la costosa, rica y opulenta decencia de su adorno; por la religiosa, devota, indispensable puntualidad de su culto; por el magnífico

diuturno servicio de su altar; por la rectísima infatigable asistencia a su Choro; *por el aparato y magnífica gravedad de los Capellanes, Cantores, Ministros de Choro, Colegiales y demás sirvientes, que se ocupan de los oficios divinos*; por la circunspección, modestia, y compostura de sus Capitulares, en quienes la virtud, las letras, y el buen ejemplo, parecen que como herencia, o dotes de los puestos se conservan inseparables de ellos [...] semejantemente es venerable la grandeza de esta catedral.¹⁶

15 Sobre la actividad de Manuel Fernández de Santa Cruz, véase Montserrat Galí Boadella, "El patrocinio episcopal en la ciudad de Puebla: el caso del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz (1677-1699)", en *Barroco Iberoamericano. Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2000, t. I, pp. 89-110.

16 Archivo General de Indias, exp. México, 346, f. 1177. Las cursivas son nuestras.

Musicat

Seminario Nacional de Música en la Nueva España y el México Independiente

